

DECRETO N° 1763 .-

LA REINA, 16 SEP 2015

VISTOS: Carta de doña Victoria Cuenca M., Productora de Locaciones de Cinemágica Producciones S.A. , que solicita autorización para realizar filmación de comercial en la comuna de La Reina; el conforme del Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio N° 7, de fecha 6 de Enero de 2015, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- =====
- 1. AUTORIZASE a CINEMAGICA PRODUCCIONES, RUT 76.433.270-9, con domicilio en Enrique Foster N° 372, comuna de Las Condes, para realizar grabaciones para comercial de su cliente Crush, el día 21 de Septiembre de 2015, en horario de 12:00 a 14:00 horas., frente a grafiti ubicado en Av. Larraín entre Av. Lynch Norte y calle Javiera Carrera.**
 - 2. Estas grabaciones no deberán menoscabar a la comuna ni a sus habitantes.**
 - 3. Deberán tomar contacto con la 16ª Comisaría de Carabineros La Reina y la Unidad de Seguridad y Emergencia de la Municipalidad, para coordinar todas las medidas de seguridad necesarias que indique la Ley de Tránsito.**
 - 4. Los interesados deberán cancelar por concepto de derechos municipales en la Dirección de Administración y Finanzas, lo contemplado en la Ordenanza en su Título VI, Artículo 13, Numero 16.-**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE



JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE CORDOVA OBREQUE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL